



CONTROLERIA INTERNA

DE LA DANE

INSTRUCCIONES.- Especificar lo solicitado, en lo referente al puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeña, en órganos directivos o de gobierno, en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir remuneración por esta participación.

ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORIAS

()

NINGUNO

FRECUENCIA ANUAL

1. 3 OCASIONES 2. 4 A 7 OCASIONES 3. 8 A 11 OCASIONES 4. MENSUALMENTE 5. OCASIONALMENTE 6. OTRO (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE PERSONA JURÍDICA

1. INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO 2. SOCIEDADES EASOCIONES DE DERECHO PRIVADO 3. FUNDACIÓN 4. ASOCIACIÓN GRESIAL
5. SINDICATO O FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES 6. JUNTA DE VECINOS Y OTRA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
7. IGLESIA O ENTIDAD RELIGIOSA 8. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

NATURALEZA DEL VÍNCULO

1. SOCIO 2. COLABORADOR 3. OTRO (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE COLABORACIÓN O APORTÉ

1. CLICIAS 2. SERVICIOS PROFESIONALES 3. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA 5. OTROS APORTES (INDICAR EN OBSERVACIONES)

NOMBRE DE LA ENTIDAD

(EMPRESA, ASOCIACIÓN, SINDICATO, ETC.)

Ubicación

(Departamento o Entidad Federativa, País)

TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NATURALEZA DEL VÍNCULO

ANTIGÜEDAD DEL VÍNCULO
(ESPECIFICAR, MESES, AÑOS)

PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN O
ADMINISTRACIÓN

(SI (NO) ANTES DEL SERVICIO PÚBLICO
(SI (NO) DESPUÉS DEL SERVICIO PÚBLICO

(MARCAR CON UNA X, LA OPCIÓN QUE
CONSIDERE MÁRTINENTE)

FRECUENCIA ANUAL

TIPO DE COLABORACIÓN O APORTÉ

OBSERVACIONES O ACLARACIONES

FIRMA SERVIDOR PÚBLICO

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA



CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES

INSTRUCCIONES: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto que posea por su puesto, cargo, comisión, actividades e poderes que desempeña en organismos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (compresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente:

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE



NINGUNO

Tipo de Participación o Contrato

1. PERSONAL 14. PARTICIPACIÓN EN F. CAPITAL 2. PARTES SOCIALES 3. TRABAJO 4. PROVISIÓN DE SERVICIOS O OTRO
5. NIVEL MÉTROPOLITANO 6. OTRA (DETALLAR EN ANEXO)

Tipo de Sociedad en la que participa o contra la que se contrata

1. SISTEMA MÁXIMA 2. SOCIEDAD CIVIL o ASOCIATIVA CIVIL 4. OTRA (NO DAR EN CAZONARIO (Nº 1))

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD

Ubicación

(Ciudad e País/Estado, Entorno Físico, Ríos)

Fecha de constitución de la Sociedad

DD/MM/AAAA

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO (EN SU CASO)

SECTOR O INDUSTRIA (EN SU CASO)

Tipo de Participación o Contrato

Hacer la Participación o Contrato

Tipo de Sociedad en la que participa o contra la que es CONTRATA

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA o FINANCIERA (MARCAR CON UNA X LA OPCIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE) [] SI [] NO ANTES DEL SERVICIO PÚBLICO
[] SI [] NO DESPUES DEL SERVICIO PÚBLICO

SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA,
ESPECIFICAR EL ANTIGÜEDAD DE LA
PARTICIPACIÓN o CONTRATO (AÑOS)
COMENTARIOS o Aclaraciones

FIAMÁ BREVÍDOR PÚBLICO

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA



CONTRATO DE INTERNA

FOLIA DE NÚMERO

Instrucciones: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto de interés de su cónyuge, concubino o/o dependientes económicos por puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades benéficas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente.

**PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL CÓNYUGE O CONCUBINO/CÓNCUBINO Y
DEPENDIENTES ECONÓMICOS**

() **NINGUNO** _____

TIPO DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO:
1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL 2. CARTES SOCIALES 3. TRABAJO 4. PROMOCIÓN DE SERVICIOS O DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES 5. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA:
1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. SOCIEDAD CML 3. ASOCIACIÓN CML 4. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O
SOCIEDAD

Ubicación
(Ciudad o Población, Entidad
Federativa y País)

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA
SOCIEDAD
(AÑO/MES/AÑO)
INSCRIPCIÓN EN EL Registro PÚBLICO
(EN SU CASO):

SECTOR O INDUSTRIA
(EN SU CASO):

TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO

INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO

TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE
PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>) NO Antes del servicio público
(MÁXIMO CON UNA X, LA OPCIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE)) NO Despues del servicio público

SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA,
ESPECIFICAR LA ANTIGÜEDAD DE LA
PARTICIPACIÓN SI CONVENIO (AÑOS)
OBSERVACIONES O ACLARACIONES

FIRMA SERVIDOR PÚBLICO

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA





CONTRALORÍA INTERNA VILLA DE REYES

AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA

Los datos personales registrados en las Declaraciones de Confidencialidad, compromiso de esta Autoridad, son protegidos, incorporados y tratados, por la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Villa de Reyes a través del sistema para el Registro y Control de Declaraciones de Confidencialidad con Firma digitalizada en su artículo 6º apartado segundo, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción II y 174 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, artículos 13, 45, 46 y 47 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de San Luis Potosí, artículo 73 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estados de México, y los artículos 6, 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 13 fracciones VI, V, V, VI, fracción XVI, incisos 133 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de San Luis Potosí, así como de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los datos personales en posesión de los Entes Obligados, publicados el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, expedidos por la Comisión de Gestión y Atención a la Información Pública del H. Luis Potosí, cumpliendo las reglas establecidas en el mismo; protegiendo, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de las entidades obligadas de la información legalmente, no se podrá otorgar a quien lo solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, así mismo la autorización de carácter voluntario podrá ser transmitida a los funcionarios que lo requieran para el efecto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, además de las otras disposiciones establecidas en la Ley. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es el Contralor Interno de la Administración Pública de Villa de Reyes, a través de la Contraloría Interna, quien tiene su domicilio en calle 301 1, Colonia Centro de la Zona Centro, Villa de Reyes, San Luis Potosí, teléfono: 01 744 200-00-80 extensión 1014, el interesado que quiera ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia de la Administración de Villa de Reyes, ubicada en Jardín Colón 203 número en C.P. 79500, Villa Centro. Si anterior se informa el cumplimiento a lo establecido por el artículo 92 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, norma Orgánica Cuarta de los Núcleos para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicada el 16 de agosto de 2008 en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Dulce Mónica Gómez Vázquez

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

23/01/2019
FECHA DE FIRMA

INFORMACIÓN GENERAL

En caso de reproducción de documentos en cualesquiera de los medios se cubrirán los gastos en la impresión, si la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí lo establece. La solicitud de acceso, verificación, cancelación y/o oposición podrán hacerse personalmente o por su representante en la Unidad de Información de esta dependencia (Artículo 6º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí), las solicitudes de acceso, verificación, cancelación y/o oposición formuladas por correo que no acierten a representante legal, en su caso, será desechada, sin perjuicio de que el destinatario presente una nueva solicitud por sí o por persona que accediere directamente al representante legal, de acuerdo a lo establecido en la disposición integrante octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Para fines de seguridad de los datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para autorizar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguna de las requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir a su lado que subsista en su oficina 10 días hábiles de acuerdo a lo establecido en la disposición integrante de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Los trámites que se realicen en ejercicio de la actividad de protección de datos personales serán gratuitos. Artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Para ejercerlos, tales que se pague puede comunicarse al 01 744 200-00-80 extensión 1014 o bien dirigirse a la correo Electrónico amtr@lajp.villadereyes.gob.mx

CONTRALORÍA INTERNA
VILLA DE REYES



VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ

✉ JARDIN COLON BUSTAMANTE S/N
C.P. 79500
☎ 01 485 86 100 90 EXT. 1004
✉ ocontraloríainternal.vdr@gmail.com